

BASES DE PROMOCIÓN – “Gana la camiseta exclusiva de COLNATUR”

Laboratorios Ordesa, S.L., en adelante referida como ORDESA, domiciliada en Torre Ponent - Paseo de la Zona Franca 107, Planta 14, 08038 Barcelona -España, provista del NIF B60402682, realizará una promoción especial entre las personas que compren en el ecommerce www.colnatur.com, del 8 al 31 de octubre de 2025.

Ordesa llevará a cabo una acción promocional para que los clientes de www.colnatur.com puedan ganar 1 de las 10 camisetas exclusivas de Colnatur que la marca regalará como acción promocional. Los interesados deberán comprar, como mínimo, 1 producto de la marca Colnatur en www.colnatur.com para entrar en el sorteo de 1 de las 10 camisetas. Cada compra representará una participación en el sorteo.

1.-ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1. Temporal

La promoción se inicia el día 8 de octubre y finaliza el 31 de octubre de 2025. ORDESA se reserva el derecho a cancelar anticipadamente dicha promoción o prolongarla en el tiempo, en caso de concurrir causas que así lo justifiquen y previa comunicación en la aplicación habilitada para esta promoción.

1.2 Personal

La comunicación se hará a nivel nacional. Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores de edad que residan legalmente en el estado español.

Quedará fuera de la promoción todo participante que sea trabajador de ORDESA o preste servicios de cualquier índole a la compañía, así como sus cónyuges o situaciones afines, y los familiares de éstos hasta segundo grado de consanguinidad. Asimismo, quedará fuera de la Promoción todo aquel participante que facilite datos falsos o no veraces, o que, en general, no cumpla con lo dispuesto en las presentes bases.

1.3 Territorial

La Promoción es válida en todo el territorio nacional, incluido Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

2.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La acción promocional se dará a conocer a través de la landing de “Sorteo EXCLUSIVO” que estará alojada en la página web de Colnatur, además de emailings a la BBDD del Club Colnatur y publicaciones en redes sociales.

3.-DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Del 8 al 31 de octubre de 2025, ORDESA registrará todas las compras realizadas en www.colnatur.com y automáticamente las entrará en el sorteo de 1 de las 10 camisetas exclusivas de la marca. Participarán en el sorteo solo aquellos usuarios que realicen una compra en dicho periodo.

4.- MECÁNICA PROMOCIONAL

Para optar al premio, los usuarios en sesión tendrán que realizar una compra en el ecommerce ww.colnatur.com. No hay importe mínimo. Todas las compras realizadas entre el 8 y el 31 de octubre, entraran en el sorteo de la camiseta.

ORDESA realizará un sorteo con 10 compras ganadoras que conseguirán:

- Una camiseta técnica exclusiva de manga corta de Colnatur. 100% poliester. Disponible en tallas M, L y XL según existencias.

Los afortunados recibirán un email o llamada comunicándoles que han sido ganadores de la promoción y, además, recibirán la camiseta en su domicilio.

5.- PARTICIPACIÓN

5.1. Una vez finalizado el periodo de inscripción, entre todos los participantes, se realizará el sorteo de las 10 camisetas de Colnatur para determinar los 10 ganadores, que deberán cumplir con las cláusulas de las presentes bases legales. Este sorteo se realizará con la app sortea2.com.

5.2. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, la participación hecha por grupos o SPAM.

5.3. En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto. Queda prohibido la comercialización y/o venta del premio directa o indirectamente y por cualquier medio.

6.- CONTACTO CON LOS SELECCIONADOS Y ENVÍO DE PREMIOS

6.1. ORDESA se pondrá en contacto con los seleccionados a través del email u teléfono proporcionados para la compra en www.colnatur.com

6.2 ORDESA enviará la camiseta al ganador gratuitamente a la dirección facilitada en el formulario de inscripción.

7.- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS/ CONSIDERACIONES GENERALES.

De conformidad con el artículo 13 y siguientes del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), LABORATORIOS ORDESA, S.L. le informa que todos los datos de carácter personal que directamente nos proporcione en el transcurso de la promoción o en el momento de la entrega del premio serán tratados con la finalidad de gestionar la promoción y entregar el premio a los ganadores.

Los datos personales objeto del tratamiento serán los que pueden incluirse en su caso en cualquiera de las siguientes categorías: datos de carácter identificativo (nombre, apellidos,

domicilio), datos de características personales (, datos familiares, dirección postal, teléfono, correo electrónico, hijos, nacionalidad, lengua, sexo, etc.).

La base legal del tratamiento es la relación contractual para la gestión y correcto desarrollo de la promoción.

Los datos de carácter personal se mantendrán en el COLNATUR CLUB para conocer y mejorar sus hábitos de conducta. Si Ud. revoca el consentimiento para utilización de sus datos la participación del usuario en la promoción quedará anulada.

Laboratorios Ordesa no cederá ni transferirá sus datos personales a terceros, salvo disposición legal en contrario.

El participante puede ejercer ante Laboratorios Ordesa los derechos de acceso; rectificación; supresión; limitación del tratamiento; portabilidad de los datos y oposición. Para el ejercicio de tales derechos el interesado puede enviar su solicitud al delegado de protección de datos por correo electrónico dpd@ordesalab.com . En todo caso, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la correspondiente autoridad de control si lo estima oportuno.

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas conllevará la exclusión del participante, y como consecuencia de la misma, ORDESA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

ORDESA se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción, siempre que exista una causa que lo justifique.

ORDESA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción y el cumplimiento de sus requisitos.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, ORDESA, así como los participantes en esta Promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Barcelona Capital, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuera propio si lo tuvieran.

9.- CADUCIDAD DE LA PROMOCIÓN

Esta Promoción caduca, a todos los efectos, el día 31 de octubre de 2025.

10.- EXCLUSIONES A LA PROMOCIÓN

Están excluidos de participar en esta Promoción todos los empleados de ORDESA y todos los empleados de aquellas empresas integradas en la realización de esta Promoción, los familiares de primer y segundo grado de estas, así como aquellas personas que tengan una relación directa o indirecta con las anteriormente citadas.